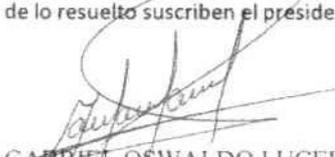


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019.-En la ciudad de Guayaquil, el vigésimo día del mes de diciembre del 2019, a las 10h00, en el departamento N.º 1 del piso catorce del Condominio Orellana ubicada en las calles Los Ríos 609 entre Primero de Mayo y Quisquis, se reúnen previa convocatoria publicada en Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil en su edición del día miércoles, 4 de diciembre de 2019 ,los accionistas de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, señores: Lucero Jara Gabriel Oswaldo, poseedor de 6139 acciones; Lucero Núñez Jaime Eduardo, poseedor de 32445 acciones; Lucero Endara Rosa Mayra poseedora de 32445 acciones; Lucero Paredes Nelly Patricia. Se acreditan las siguientes representaciones de accionistas: Llerena Pichizaca Beatriz, poseedora de 32445 acciones; Lucero Jara Kenny Germán poseedor de 6139 acciones; Lucero Jara Yadira Elena poseedora de 6139 acciones; Lucero Petao Kerima del Carmen poseedora de 6139 acciones; Lucero Petao Germán Eduardo poseedor de 6139 acciones, Lucero Petao Gino Mauricio poseedor de 6139 acciones, representados todos ellos por la señora Lucero Endara Rosa Mayra quien presenta los respectivos documentos de autorización; Todas las acciones de la compañía son de 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en la totalidad de su valor. Según lo que dispone la Ley de compañías y los estatutos de la misma, el señor Liquidador principal de la compañía Gabriel Oswaldo Lucero Jara actúa como presidente de esta junta de accionistas. Siendo las 10H08 minutos, el presidente de la junta da por iniciada la misma y solicita que se mocione un nombre para que actúe como secretario ad-hoc en esta junta, se mociona al señor Jaime Eduardo Lucero Núñez la misma que es aceptada por todos los presentes y representados, el señor Jaime Eduardo Lucero Núñez acepta su designación. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien solicita al señor secretario que se lea el artículo 237 de la ley de compañías, la misma que dice: "Si la junta general no pudiera reunirse en primera convocatoria por falta de quorum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión. La junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado. Las juntas generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria". A continuación, se le solicita al señor secretario que constate el quorum para esta junta general de accionistas, el mismo que indica que se encuentran presentes 191009 acciones que representan el 23.52% desglosados de la siguiente manera: Presentes 127869 acciones que representan el 15.75%; representados 63140 acciones que representan el 7.78%. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien manifiesta que esta junta al tratarse de segunda convocatoria y cumpliendo con lo que dispone el artículo 237 de la ley de compañías esta se realizara con el número de accionistas que se encuentran presentes. Luego de esto se le solicita al señor secretario que proceda a leer la convocatoria de la junta publicada en el diario el Telégrafo.: Promociones Urasal S.A. en Liquidación. SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES URASAL S.A EN LIQUIDACION. Se convoca a los señores accionistas de la compañía Promociones Urasal S.A. En Liquidación y de manera especial, individual y expresa al Comisario C.P.A. Carlos Rocohano Gonzabay correo electrónico carlos_rocohan@hotmail.com a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 20 de Diciembre del 2019 a las 10H00, la misma que tendrá realización en el departamento 1 piso 14 del Condominio Orellana ubicado en la calles Los Ríos 609 entre Quisquis y Primero de Mayo, en esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación sobre el informe final de la liquidación de la compañía; 2.- Conocimiento y aprobación del balance final de liquidación. 3.- Conocimiento y aprobación del cuadro de distribución del haber social remanente. Los Informes, Balances y anexos, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la dirección mencionada para la junta, para que puedan ser revisados. Los Accionistas de la compañía, podrán hacerse representar en esta Junta, por apoderados o representantes, que

exhiban su poder o carta con carácter especial dirigida al representante legal de la compañía. Por tratarse de segunda convocatoria, esta se celebrará con el número de accionistas que concurran. Guayaquil, 2 de diciembre del 2019. **Gabriel Lucero Jara. Liquidador Principal.** Hasta aquí la convocatoria. Toma la palabra el presidente de la Junta y pone a consideración los puntos del orden del día, la misma que es aceptada por todos los concurrentes en esta junta. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien manifiesta que esta convocatoria a tratarse de junta final del liquidación y tal como indica la ley de compañías es necesario la presencia de un delegado del ente de control, cabe indicar que con fecha 10 de diciembre del 2019 se solicitó a la superintendencia de compañías la presencia de un delegado para que participe en esta junta de accionistas cuya solicitud esta como tramite N° 97718-0041-19; como es notorio para todo los presentes en esta junta, la superintendencia de compañías no se ha servido en ayudarnos con un delegado que pueda testifique la veracidad de esta junta, en todo caso se le solicita al señor secretario que lea la solicitud que se ingresó con fecha 10 de diciembre donde se pide al ente de control la presencia de un delegado, lo que el señor secretario hace, luego de esto solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien indica que si se ha cumplido con todo lo que hay que hacer para poder llegar a esta junta final de liquidación, cree que se debe proseguir con la misma así no tengamos la presencia del señor delegado de la superintendencia de compañías, esto es apoyado por los presentes y representados en esta junta. Siendo así el presidente de la junta solicita al señor secretario que se lea el primer punto del orden del día que dice: 1.- Conocimiento y aprobación sobre el informe final de la liquidación de la compañía. Toma la palabra el presidente de la Junta quien manifiesta que todos los informes tal y como indica la ley han estado en las oficinas de compañía a disposición de todos los accionistas y los mismos han sido enviados a sus respectivos correos electrónicos para sus respectivos análisis. Solicita y toma la palabra la señora Mayra Lucero Endara quien indica que todos los accionistas hemos recibido la información pertinente ya desde el mes de octubre de este año por lo que mociona que se apruebe el respectivo informe, la misma vez es apoyada de manera unánime por todos los presentes y representados. Entonces, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el viernes 20 de diciembre del 2019, por unanimidad de los presentes y representados que suman 191009 acciones que representan el 23.52% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el informe final de liquidación. Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien le solicita al señor secretario ad hoc lea el segundo punto del orden del día. 2.- Conocimiento y aprobación del balance final de liquidación. Toma la palabra el presidente de la junta e indica que el respectivo balance ha sido enviado a todos los accionistas a sus debidos correos electrónicos y ha estado a disposición de los accionistas. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Nuñez quien solicita que se indique el valor que queda como remanente. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien manifiesta que el valor que queda en bancos como remanente es de USD 270,55. Solicita y toma la palabra la señora Patricia Lucero Paredes quien mociona que se apruebe el balance final de liquidación, la misma vez es apoyada de manera unánime por todos los presentes y representados. Entonces, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el viernes 20 de diciembre del 2019, por unanimidad de los presentes y representados que suman 191009 acciones que representan el 23.52% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el balance final de liquidación. Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien le solicita al señor secretario ad hoc lea el tercer punto del orden del día. 3.- Conocimiento y aprobación del cuadro de distribución del haber social remanente. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien manifiesta que el valor total remanente es de USD 270.55 (Doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América 55/100), luego de esto le solicita al señor secretario que lea el cuadro distributivo, lo que se hace. Luego de esto solicita y toma la palabra la señora Mayra Lucero Endara quien mociona que se apruebe este cuadro distributivo del haber social remanente, la misma vez es apoyada de manera unánime por todos los presentes y

suman 191009 acciones que representan el 23.52% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el cuadro distributivo del haber social remanente. No habiendo otros asuntos que tratar en esta junta y siendo las 10H45 el presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción del acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando aprobada sin modificaciones, con la que declara concluida esta convocatoria, Para constancia de lo resuelto suscriben el presidente que solemniza y el secretario que lo certifica.



GABRIEL OSWALDO LUCERO JARA
Presidente de la Junta - Accionista



JAIME EDUARDO LUCERO NUÑEZ
Secretario AD-HOC de la Junta - Accionista